

## II. HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA CULTURAL: ESTUDIOS Y ENCUESTAS

La discriminación hacia las minorías sexuales en Chile presenta niveles de gravedad superiores a los promedios de América Latina y la OCDE, pero al mismo tiempo la ignorancia y los prejuicios han disminuido considerablemente y de manera sostenida en los últimos años, a un punto que en algunas encuestas la aceptación a la igualdad de derechos, como son la regulación de las uniones de hecho o el matrimonio, es mayoritaria.

La validación ciudadana de la discriminación y de los prejuicios socioculturales, en tanto, ya es en todos los estudios minoritaria mientras que la distancia entre hombres y mujeres respecto a los niveles de tolerancia tiende a estrecharse, al igual como ocurre con las diferencias entre Santiago y Regiones, en un contexto donde se registran más y mejores logros y avances contra la homofobia y la transfobia<sup>3</sup> y, a la par, las iglesias opositoras a la igualdad pierden credibilidad y simpatía.

Lo expuesto, junto al hecho de que la mayoría de las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) ha padecido algún acto discriminatorio, es parte de las conclusiones generales que pueden extraerse de 17 encuestas e entrevistas del 2011 que midieron la opinión pública sobre la diversidad sexual y de 4 informes de derechos humanos desarrollados por agentes externos a las organizaciones de minorías sexuales.

<sup>3</sup> Ver el tercer capítulo.

Los estudios e informes del 2011 ascendieron, por tanto, a veintiuno, en circunstancias que en el 2010 se conoció de catorce; en el 2009 de ocho; en el 2008 de nueve, en el 2007 de siete; en el 2006 de seis; en el 2005 de cuatro; en el 2004 de diez y en el 2003 de tres.<sup>4</sup>

En términos amplios las investigaciones se interesaron, al igual como viene ocurriendo desde el 2003, en los niveles de adhesión o rechazo al matrimonio igualitario, las uniones de hecho, la adopción y la crianza por parte de parejas homosexuales, pero al mismo tiempo se siguieron considerándose consultas en torno a otros derechos y prejuicios, cuyos resultados permiten conocer los niveles de homofobia y transfobia cultural en forma más específica y también comparativa con otros países.

Se aprecia, gracias al desarrollo de estos estudios, que en Chile ya no es políticamente correcto discriminar a la diversidad sexual y que la mayoría de la población ya no justifica la homofobia y la transfobia, lo que constituye una revolución cultural en torno a la igualdad de derechos para las minorías sexuales iniciada en los 90, consolidada en el 2004 y creciente, sin detención, desde ese año.

El desafío es, sin duda, que el discurso favorable se transforme en práctica y aminore diversas paradojas que lo encubren, hasta erradicar todas las contradicciones entre el dicho y el hecho, lo que de cumplirse será la segunda revolución cultural favorable a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Chile.

<sup>4</sup> En un año pueden realizarse muchas más investigaciones y encuestas que las aquí reportadas. En este informe sólo se incluyen las conocidas públicamente o las que fueron recopiladas por los/as autores/as del presente texto.

Los estudios de alcance internacional que a continuación se detallan son el de discriminación en América Latina, efectuado por la Corporación Latinobarómetro, otro de la OCDE, que midió los niveles de intolerancia en los países parte de ese bloque, y un tercero sobre salud de mujeres lesbianas y bisexuales, desarrollado por la Ilga.

Entre las mediciones exclusivamente nacionales, se analiza la investigación de Fundación Progres y Movilh, que indagó sobre los intereses, percepciones y casos de discriminación que afectan a la población LGBT, así como dos del Instituto Nacional de Derechos Humanos que se interiorizaron en el derecho al matrimonio, la docencia y algunos de los cambios experimentados el 2011

En tanto, sondeos del Centro de Encuestas de La Tercera, de Radio Cooperativa, Imaginación y la Universidad Técnica Federico Santa María, de la Universidad Diego Portales, de Critería Research, de la Universidad del Desarrollo, de Cep y 3 de Adimark, ahondaron en los niveles de adhesión y rechazo ciudadano hacia variados derechos, desagregando muchos de estos datos por edad, sexo, posición socioeconómica, nivel educacional y región, además de constatar la importancia otorgada por las personas al cumplimiento de la autoridad con sus promesas hacia la diversidad sexual

Una investigación sobre masculinidades, derechos y actitudes aplicada en Chile por Eme, es especialmente relevante al desprenderse de sus resultados la existencia de una brecha entre el discurso aperturista y la práctica, al igual que un estudio de la Unicef que al indagar sobre la discriminación en niñas, niños y adolescentes, facilita elaborar una curva etaria sobre los niveles de exclusión, además de demostrar la importancia de la educación

de calidad para enfrentar la homofobia y la transfobia.

Por último un sondeo del Observatorio Parlamentario permite conocer el apoyo o rechazo de los diputados/as en torno a leyes, mientras que informes de derechos humanos de Estados Unidos, la UDP, el INDH y Amnistía Internacional, se refieren a avances y desafíos en materia de igualdad.

Todos los análisis, hipótesis, ideas y alcances que se hacen de las cifras resultantes de las encuestas y estudios que a continuación se detallan, son de exclusiva autoría y responsabilidad de los/as redactores/as del presente informe, con excepción de aquellos casos donde se cite textualmente a las mismas investigaciones.

## **1.- Latinobarómetro: Discriminación e iglesias**

Chile se ubica entre los cinco primeros países de América Latina cuyos habitantes se sienten parte de algún grupo excluido, sin embargo, su percepción sobre la discriminación es la más baja de América Latina, arrojó el informe 2011 de la Corporación Latinobarómetro.

Frente a la consulta ¿se describiría usted parte de un grupo que es discriminado en el país?, Chile y México ocuparon el quinto lugar con un 21 por ciento, superando al promedio regional de 20 por ciento. Encabezaron la lista Brasil (34 por ciento), Bolivia (33 por ciento), Guatemala (32 por ciento) y Perú (28 por ciento)

Debajo de Chile se ubicaron Honduras (20), Colombia (19), Argentina, República Dominicana y Costa Rica, con 17 por ciento cada uno; Ecuador y Nicaragua, con 16 por ciento cada uno; Uruguay (15),

Paraguay (14), Venezuela y Panamá con 12 por ciento cada uno, y El Salvador (7) .

Ser integrante o identificarse como parte de un grupo excluido, empero, no deriva en una conciencia similar respecto a la discriminación que afecta a otras personas o grupos, lo que en cierta medida reflejaría una mayor ignorancia en Chile sobre las diversas formas como opera la intolerancia, y quizás, un mayor individualismo o menor sensibilidad frente a los atropellos padecidos por el/la otro/a.

En efecto, al consultarse sobre cuántas de cada 100 personas se cree son discriminadas, Chile y Uruguay arrojaron la cifra más baja, 34, muy atrás del promedio latinoamericano de 45.

Lideraron la lista Brasil (59), Guatemala (57), Bolivia (52) y México (51). Le siguieron Colombia (49), Nicaragua y República Dominicana con 48 cada uno; Perú y Honduras con 47; Salvador y Argentina con 45; Paraguay (42), Costa Rica (40), Venezuela (39) Ecuador (37) y Panamá(36).

Siguiendo la tendencia de variados estudios de tipo local, a nivel regional la mayor percepción de discriminación se da en las mujeres, con 47, mientras en que en los hombres es de 44.<sup>5</sup>

El Latinobarómetro efectuó otras varias consultas, siendo relevante para la diversidad sexual la referida a las iglesias, toda vez que la mayoría de las religiones, y especialmente sus jerarquías, son fuente histórica de la discriminación e ignorancia

que dificultan el avance de derechos para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

En el 2011 Chile resultó ser el país de la región donde las iglesias gozaron de menor credibilidad, pues sólo el 38 por ciento dice que confía "mucho o algo" en ellas, muy por debajo del promedio latinoamericano que asciende al 64 por ciento y con un descenso sostenido desde 1995, cuando era del 80 por ciento. En el 2000, fue 79 ciento, en el 2009 de 67 por ciento y en el 2010 de 62 por ciento.

Resalta que la apertura en ascenso hacia la diversidad sexual en Chile en los últimos 20 años ha coincidido con mermas en la confianza hacia las iglesias, por lo que bien ambos fenómenos están relacionados, en un contexto de mejores y mayores condiciones de igualdad en los más variados frentes, que aún cuando no son óptimos y presentan grandes y graves deudas, se retroalimentan y fortalecen mutuamente.

Para el Latinobarómetro se aplicaron 20.204 entrevistas cara a cara en 18 países entre el 15 de julio y el 16 de agosto con muestras representativas del 100 por ciento de la población nacional de cada país y con un margen de error del 3 por ciento. El estudio fue dado a conocer públicamente el 28 de octubre.

---

<sup>5</sup>Sobre la discriminación por raza, en Chile se cree que de cada 100 personas 23 son excluidas, la percepción más baja de la región, cuyo promedio es de 36.

## 2.- Fundación Progres-Activ: Discriminación y percepciones de la diversidad sexual

La mayoría de las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Chile ha padecido discriminación y considera que el Estado los/as excluye, sin embargo sólo un pequeño porcentaje ha denunciado los atropellos.

A la par, un significativo porcentaje declara tener hijos/as e hijas y la casi totalidad brinda gran importancia a la aprobación de leyes por la igualdad y la no discriminación, arrojó un estudio probabilístico aplicado entre el 25 junio y el 25 septiembre por la Fundación Progres y el Movilh a 258 lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de entre 13 y 55 años de la Región Metropolitana.

### La discriminación y sus formas de expresión

El estudio arrojó que el 52.7 por ciento la población LGBT ha padecido algún tipo de discriminación directa (verbal, física y amenazas) en razón de su orientación sexual o identidad de género, cifra que se eleva al 58.1 por ciento al considerar sólo a transexuales y al 57.4 por ciento en el caso de las lesbianas, llegando al 49.1 por ciento en los gays, y al 48.8 por ciento en bisexuales.

La mayoría de los casos de discriminación directa y de impacto individual corresponde a agresiones verbales (74.2 por ciento), seguidas por la violencia física (20.5 por ciento) y las amenazas (1.4 por ciento), identificándose como los principales lugares o responsables de estos hechos a "desconocidos en la calle" (20 por ciento), compañeros/as de estudios, amistades, familiares y vecinos/as (11 por ciento), internet (8 por ciento), policía y

colegas de trabajo (7 por ciento), guardias y religiosos (5 por ciento), docentes (3 por ciento) y funcionarios de instituciones públicas y de salud (2 por ciento), entre otros.

La gran mayoría, el 88 por ciento, estima que el Estado de Chile discrimina a las minorías sexuales "principalmente por la ausencia de leyes o políticas que los consideren en igualdad de condiciones, por la invisibilidad del tema en la mayoría de los discursos de las autoridades y por la emisión de discursos homofóbicos o transfóbicos por parte de diversos personeros", señaló la investigación.

El estudio explicó además que la homofobia y transfobia supera el 70 por ciento cuando se analiza la propia inhibición de las minorías sexuales para expresar su identidad de género u orientación sexual, lo que constituye una exclusión menos explícita que las agresiones verbales, físicas o amenazas, pero no por ello menos grave, toda vez que daña la calidad de vida de este sector social.

En efecto, un altísimo 72.1% siente "poco y nada" de libertad para besarse con su pareja en espacios públicos, como el Metro; o de hablar públicamente sobre su orientación sexual o identidad de género, como ocurre con el 53.1 por ciento.

La libertad sólo incrementa cuando se participa de manifestaciones públicas, en especial si se trata de la defensa de los propios derechos. Así es como el 61.6 por ciento está "bastante o muy de acuerdo" con la afirmación de sentirse libre en dichos espacios, lo que implica que la movilización social está asociada a una internalización más genuina sobre la necesidad de ejercer y hacer valer los propios derechos.

La investigación reportó que la "población LGBT está más dispuesta a

comentar su identidad de género u orientación sexual a sus amigos/as (58.5 por ciento), seguido por sus familiares sanguíneos (45.7 por ciento) y sus compañeros/as de trabajo o estudios (32.6 %), situación demostrativa de que la salida del armario tiene directa relación con la seguridad o miedo de la diversidad sexual en torno a sentirse acogida o sancionada, en forma respectiva.

Con todo, sólo el 7.4 por ciento de la población LGBT que ha padecido discriminación ha denunciado los atropellos en instituciones públicas, lo que implicaría: a) desconfianza en el Estado o en sus autoridades a objeto de resolver estos problemas, b) una internalización de la homofobia y la transfobia como algo cotidiano, que tendería a aceptarse o justificarse como "normal" Y c) temor a que las denuncias visibilicen la vida privada de las personas.

"Anualmente, y como promedio, se conocen públicamente unas 72 denuncias o casos de discriminación basado en la orientación sexual o la identidad de género, lo que explicita la existencia de una gran cifra negra", apuntó la investigación.

### Hijos/as y religión

El 10.08 por ciento de la población LGBT declara tener hijos/as y, de esta, la mayoría, el 62.5 por ciento, cuenta con la custodia plena o compartida.

Ello implica que existe una intervención sistemática y periódica de la mayoría de la población LGBT para incidir en la crianza y cuidado de sus hijos/as que ha sido regulada satisfactoriamente ya sea desde el punto de vista legal y/o familiar, tras acuerdos con el/la otro/a progenitor/a o sus representantes./

En tanto las mujeres; lesbianas, bisexuales o transexuales; tienen más hijos/as que los hombres (gays, bisexuales o transexuales). Además la mayoría de las mujeres (82.3 por ciento) tiene la custodia plena o compartida de sus hijos/as, a diferencia de los hombres que son minoría (33.3 por ciento).

El estudio también reportó que el porcentaje LGBT adherente a alguna religión ha mermado significativamente en la última década.

En efecto, una encuesta aplicada en el 2002 por el Movilh había arrojado que el 50.4 por ciento de la población LGBT se declaraba católica, el 6.3 por ciento evangélica, mientras que el 6 por ciento se identificaba con otras religiones. En tanto, sólo el 37.3 no adheriría a ninguna religión.

En cambio, en la investigación del 2011 se reportó que el 58.9 por ciento no adhiere a ninguna religión, el 31 por ciento a la católica, el 5.4 por ciento a la evangélica, mientras que el 2.3 por ciento se declara agnóstico, entre otros porcentajes, lo que evidencia un espíritu más crítico frente a los postulados de estas doctrinas en torno a la diversidad sexual.

### Legislación

Para la gran mayoría de la población LGBT todas las leyes por la igualdad demandadas por el movimiento de minorías sexuales y que se encuentran en tramitación parlamentaria son "bastante o muy importantes".

El mayor grado de importancia, que bien se puede interpretar como el nivel de urgencia que se da para ser aprobada, es hacia la ley contra la discriminación (98 por ciento), seguida por la de unión civil (89.1

por ciento), de identidad de género (84.7 por ciento), de igualación de la edad de consentimiento sexual (82.7 por ciento), de matrimonio (82.5 por ciento) y de adopción (74.2 por ciento).

### 3.- INDH: Matrimonio, docencia e Informe de DDHH

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) efectuó el 2011 dos estudios sobre la diversidad sexual y la discriminación que la afecta, uno de tipo cuantitativo y otro cualitativo, además de resolver su apoyo a las uniones de hecho para parejas homosexuales.

La Primera Encuesta Nacional de Derechos Humanos del INDH, aplicada entre el 10 de enero y el 2 de marzo a tres mil personas de zonas urbanas y rurales de todas las regiones, arrojó que el 29.36 por ciento está "completamente de acuerdo" con permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, mientras que el 17.23 por ciento se declaró "ni acuerdo, ni en desacuerdo". En tanto, el 53.41 por ciento estuvo "completamente en desacuerdo".

En tanto, frente a la afirmación "los homosexuales no debieran ser profesores de colegio", el 30.94 por ciento se mostró "completamente de acuerdo", el 17.54 por ciento "ni de acuerdo, ni en desacuerdo" y el 51.33 por ciento "completamente en desacuerdo".

Los resultados explicitan lo que ha sido la tendencia en todas las encuestas sobre derechos de la diversidad sexual, donde el matrimonio despierta mayor rechazo que otras legislaciones (lo que es sólo superado por la adopción), siendo la cifra similar a la de investigaciones de otros organismos, aún cuando en algunos ha

llegado a superar el 50 por ciento la adhesión a la igualdad plena para las parejas.

La comparación entre ambos resultados refleja también una de las tantas inconsistencias argumentativas de los opositores al matrimonio, por cuanto, éste involucra sólo a dos personas, las que deseen casarse, mientras el derecho a la docencia tiene directa relación no sólo sobre los propios/as hijos/os, sino sobre los de otras parejas, y pese a ello el rechazo es menor es en este plano.

Tras la encuesta; cuyo nivel de confianza es del 95.5 por ciento y su error del 1.9 por ciento a nivel nacional y del 7 por ciento a nivel regional; el INDH lanzó el 15 de diciembre su II Informe Anual de Derechos Humanos, donde junto con resaltar variados logros y avances conseguidos por la diversidad sexual, advirtió que "siguen siendo preocupantes los hechos de violencia de que son objeto las personas de la diversidad sexual, particularmente contra los/as trans".

A la par se expresó a favor de las parejas compuestas por personas del mismo sexo, señalando que **"el derecho a fundar una familia está sujeto a la condición humana, con independencia de cualquier categoría de exclusión"**, y se pronunció sobre la necesidad de aprobar la ley contra la discriminación y la regulación de las uniones de hecho, recordando que a comienzos del 2011 el INDH había emitido un documento sobre la materia.

En dicha resolución, surgida luego de que el 31 de enero el Movilh solicitara al INDH un pronunciamiento sobre las uniones de hecho, se indicó que **"la legislación en Chile no reconoce la convivencia entre personas del mismo sexo y ello importa un grave menoscabo en el goce y ejercicio de los derechos de quienes optan por la vida en común, con importantes consecuencias**

### en los ámbitos civiles, económicos, sociales y culturales”

Añadió que “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades fundamentales constituye un acto de discriminación y por tanto contrario al derecho internacional de los derechos humanos y a la Constitución”.

La resolución fue aprobada por el Consejo del INDH en su sesión 32 del 28 de febrero con los votos favorables de su directora, Lorena Fries, y de sus consejeros Sergio Fuenzalida Bascuñan, Roberto Garretón Merino, Claudio González, Enrique Núñez Aranda, Pamela Pereira y María Luisa Sepúlveda Edwards. Votó en contra Luis Amunátegui Monckeberg.<sup>6</sup>

## 4.- La Tercera: Matrimonio, unión de hecho, familias homoparentales

En el transcurso del año el Centro de Encuestas de La Tercera efectuó uno de los estudios más completos sobre los derechos de las parejas homosexuales y sus familias, toda vez que indagó sobre las percepciones en torno al matrimonio, las uniones civiles, la adopción y la crianza de niños/as.

También consultó las evaluaciones ciudadanas de la postura asumida por las corrientes políticas frente a estas temáticas y la importancia otorgada al avance de las mismas, en circunstancias que otras investigaciones suelen consultar sobre uno o dos de tales tópicos y/o derechamente

jamás han preguntado sobre alguno de ellos.

La indagación es particularmente relevante pues en algunos sectores ciudadanos y políticos se suele analizar a todas las demandas por la igualdad de las minorías sexuales como un todo, sin hacer referencia a particularidades, lo que de una u otra forma obstaculiza conocer un “termómetro social” que dé cuenta específica sobre la evolución de los niveles de adhesión o rechazo.

El desconocimiento, el desinterés y la válida focalización investigativa, hasta la manipulación de antecedentes por quienes se oponen a la igualdad legal, explican en parte un tratamiento general, antes que específico, sobre los derechos de la diversidad sexual.

### El matrimonio

De acuerdo al estudio de La Tercera, efectuado el 1 de junio, el 47 por ciento es favorable a una ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, siendo éste uno de los niveles más altos de adhesión, además de reflejar una aceptación en ascenso, pues en el 2010 un 41 por ciento pensaba así y en el 2009 un 38 por ciento.

El rechazo al matrimonio igualitario sin duda se vincula con la vigencia de argumentaciones de las cúpulas de algunas iglesias que han permeado históricamente a la sociedad, careciendo todas de elementos explicativos racionales ( y no de fe o creencias como ocurre) que le den fuerza, lo cual está siendo comprendido cada vez en mejor medida por la sociedad.

A mayor abundancia, en algunos sectores se aprecian claras visiones ideologizantes en torno a los niveles de

<sup>6</sup> Los argumentos sobre este rechazo se encuentran en el II capítulo, en la sección de “declaraciones homofóbicas y transfóbicas”.

rechazo-aceptación sobre el matrimonio igualitario, lo que de alguna manera afecta que la adhesión pueda ser más acelerada de lo que ha sido hasta ahora.

No en vano, de acuerdo a la misma encuesta, la mayor aceptación se da en la Izquierda, con un 61 por ciento, seguida por el Centro (41) y la Derecha (33). En ello han incidido claramente discursos homofóbicos de variados personajes públicos e instituciones, como el senador Carlos Larraín y gran parte de la UDI, que han levantado en diversos momentos la hipótesis de que la lucha por los derechos humanos de la diversidad sexual es un invento de la Izquierda, nada más alejado de la realidad-país.

La ignorancia o manipulación sobre los alcances y efectos que tendría el matrimonio igualitario, y que derivan en rechazo al mismo, se explican también por la lejanía que una demanda o institucionalidad de este tipo reviste para la población, la mayoría heterosexual. Mientras más cercano resulte, todo indica que la aceptación es mayoritaria, según puede desprenderse de la encuesta analizada.

Frente a la consulta sobre "si apoyaría un hijo que deseara casarse con una persona del mismo sexo" el 64 por ciento está de acuerdo, mientras que en el 2010 un 58 por ciento lo estaba y en el 2009 un 59 por ciento. En tanto, al 73 por ciento le es indiferente tener de vecino un matrimonio homosexual, mientras que en el 2010 el 75 por ciento así lo creía y en el 2009 un 74 por ciento, diferencias anuales poco significativas dado que el margen de error de este estudio es del 4.4 por ciento.

La aceptación mayoritaria de matrimonios igualitario en familiares o vecinos, refleja en realidad que cualquier razón para oponerse a la unión de otros/as,

los desconocidos o lejanos a uno/a mismo/a, caen como un castillo de naipes.

### Hijos/as

Sin duda el mayor rechazo ciudadano sigue siendo en relación a leyes que garanticen a parejas homosexuales "formar una familia y criar hijos/as", aún cuando la aceptación va también en ascenso. En el 2011, el 35 por ciento se mostró favorable a esta idea, a diferencia del 2010 y 2009, cuando la adhesión era de 29 por ciento y 26 por ciento en forma respectiva.

En la misma línea, y "pensando en el mejor cuidado y educación de los hijos", un 60 por ciento está de acuerdo con que sean criados en hogares donde el padre, ni la madre sean homosexuales.

En consecuencia, el 52 por ciento cree que la crianza de hijos/as por parte de parejas homosexuales tendrá efectos negativos en los/as niños/as, mientras que en el 2010 un 64 por ciento lo creía de esa forma y en el 2009 un 59 por ciento.

Con todo, el rechazo es mucho menor cuando se pregunta directamente sobre los hijos/as biológicos de personas homosexuales y no se deja a interpretación del/a encuestado/a decidir si se habla de niños/as adoptados/as o propios.

Como efecto, la existencia de una ley que permita a convivientes homosexuales mantener la tuición de los/as hijos/as de un matrimonio anterior, es aceptada por el 50 por ciento, cuatro puntos porcentuales más que el 2010.

La cultura aún machista que predomina en el país, y que para estos efectos implica suponer que es más importante una madre que un padre,



incidiría también en la evaluación ciudadana sobre las familias homoparentales.

Así es como la encuesta reveló mayor aceptación a que una mujer lesbiana críe a sus hijos/as a que lo haga un gay, siendo las adhesiones de 70 por ciento y 66 por ciento, en forma respectiva. En relación a los hombres las cifras eran de 58 por ciento en el 2010 y de 46 por ciento en el 2009, mientras que sobre las mujeres de 64 y 63 por ciento, respectivamente.

### **Uniones de hecho y evaluación de agentes políticos**

La regulación de las uniones “que garantice derechos de herencia y otros beneficios” es el derecho que despertó más adhesión de todos los consultados por La Tercera, con un 65 por ciento de apoyo.

En el 2010 la aceptación era del 66 por ciento y en el 2009 de 59 por ciento, registrándose al igual que en el matrimonio posturas ideologizantes, pues al 2011 en la Izquierda la adhesión es del 77 por ciento y en el Centro y la Derecha de 58 por ciento.

Interesante es que cada vez más las personas diferencian las uniones de hecho del matrimonio, lo que permite mejorar y perfeccionar el debate sobre ambas institucionalidades y discutir sobre las mismas de manera paralela, aminorándose el error aún vigente de que una es causa de la otra o de que la primera es contraria y hasta nefasta para la segunda.

Demostrativo de eso es que el 63 por ciento está en desacuerdo con que “una ley que legalice la unión entre personas del mismo sexo atenta contra el matrimonio”, mientras que el 74 por ciento es favorable con la generación de “una institución conocida como unión de hecho que cree

una situación intermedia entre el matrimonio y las convivencias?”.<sup>7</sup>

La encuesta arrojó, en este ángulo, una mala evaluación del desempeño de la Oposición y el Oficialismo en torno a una ley de uniones de hecho, la que es considerada por el 60 por ciento como “importante o muy importante” de impulsar por el gobierno, mientras que para el 16 por ciento es “medianamente importante”.

En el caso del Gobierno el desempeño fue evaluado como “muy bien y bien” sólo por el 27 por ciento; como “ni bien, ni mal”, por el 9 por ciento y como “muy mal y mal” por el 59 por ciento. En relación a la Coalición por el Cambio la evaluación fue de 25 por ciento, 10 por ciento y 57 por ciento y sobre la Concertación de 25 por ciento, 12 por ciento y 55 por ciento, en forma respectiva.

Ello se explica en parte porque a la fecha de efectuarse el estudio el Gobierno aún no firmaba el Acuerdo de Vida en Pareja, además de que todas las corrientes políticas del país están desde hace años en crisis en cuanto a credibilidad ciudadana se refiere dada la discrepancias entre sus “ofertas” y las “demandas” socioculturales y económicas en los más variados planos.

La entrevista telefónica de la Tercera, que fue aplicada a 490 personas de entre 18 y 70 años de 92 ciudades y cuyo nivel de confianza es del 95 por ciento, consultó, por último sobre docencia, siendo indiferente para el 59 por ciento que su hijo/a tuviese como profesor/a a una persona homosexual.

---

<sup>7</sup> Esta consulta, empero, evidencia un error conceptual en su formulación, por cuanto las uniones civiles no son una instancia intermedia entre las convivencias y el matrimonio. Son sólo una alternativa más para los convivientes.

## 5.- Eme: Masculinidades, derechos y actitudes

Chile ha cambiado en los últimos 20 años y la mayor aceptación hacia la igualdad legal de derechos para la población LGBT es un antecedente reflejado no sólo en los estudios y encuestas, también en los discursos públicos de autoridades y ciudadanos.

Mientras antes era a nivel mayoritario incluso “políticamente correcto” ser o declararse homofóbico o transfóbico, hoy el proceso se da a la inversa.

El dilema es la dicotomía entre el discurso y la práctica, siendo sin duda el gran desafío de las transformaciones socioculturales mermar y erradicar esta disonancia entre saber que la homofobia y la transfobia son negativas y el comportamiento y las actitudes reales de las personas que potencian o legitiman la discriminación.

Esta hipótesis del Movilh, ya adelantada de una u otra forma en informes previos, explicita la necesidad de una segunda revolución sociocultural sobre la apertura hacia la diversidad sexual, donde el dicho y el hecho coincidan y donde las paradojas de la actitud adoptada frente a la discriminación se eliminen, proceso por cierto largo toda vez que tiene relación con cambios en la mentalidad de cada comunidad, de cada persona.

La Encuesta Internacional de Masculinidades y Equidad de Género (Images), cuya aplicación en Chile fue coordinada por CulturaSalud de Masculinidades y Equidad de Género (Eme), destaca por ser, de una u otra forma, demostrativa de la hipótesis planteada.

En efecto, para el 58.9 por ciento de los hombres y para el 59.8 de las mujeres la

“homosexualidad es normal y natural”, mientras que para 62.6 por ciento de los primeros y para el 64.4 por ciento de las segundas “a las parejas homosexuales se les debiera permitir casarse legalmente”, la cifra de adhesión más alta al matrimonio igualitario conocida el 2011.

El saber mayoritario sobre el carácter normal y natural de la homosexualidad y la gran adhesión a la igualdad legal, carece, sin embargo, de un corolario con la cotidianeidad de las personas, es decir con las actitudes frente a la homosexualidad en el día a día, cuando se tiene algún tipo de contacto con quienes tienen una orientación sexual diversa o cuando se pone en jaque la propia y subjetiva concepción sobre la masculinidad y la feminidad.

Así es como el 46 por ciento de los hombres y el 33.8 por ciento de las mujeres declara que “jamás tendría un amigo homosexual”, mientras que al 55.3 por ciento y al 36.9 por ciento le provoca incomodidad “estar cerca de hombres homosexuales, y al 59 por ciento al 59.8 por ciento “le desagrade ver a un hombre comportarse como mujer”, en forma respectiva. En tanto, el 49.3 de las mujeres dice que jamás tendría una amiga lesbiana.

Más aún, el 52.8 por ciento de los hombres justifica el uso de violencia hacia homosexuales “cuando insisten en coquetearme o seducirme”. En el 24.1 por ciento de los casos “cuando no despegan su mirada de mí”, en el 12.1 por ciento “cuando se está besando en la boca con otro hombre en público” y en el 8 por ciento “cuando actúa de una manera afeminada”.

La lógica pareciera ser, en términos simples, “que los acepto, mientras estén lejos, mientras no me molesten”, paradoja por donde se mire, por cuanto si se asume que la homosexualidad es normal y natural,

no debiese haber razón para la incomodidad.

El machismo, como bien lo indica el estudio, es causa y caldo de cultivo para la homofobia, toda vez que ve a lo femenino y masculino como algo delimitado, absoluto e invariable, siendo toda expresión distinta a la subjetividad un peligro para la propia personalidad. No en vano, el 88.6 por ciento de los hombres y el 88.7 por ciento de las mujeres estima que “un verdadero hombre sólo tiene relaciones sexuales con mujeres”.

La investigación arrojó además que para 70.3 por ciento de los hombres y el 59.2 por ciento de las mujeres “a los hombres homosexuales se les debería prohibir trabajar con niños/as”, en tanto que el 70.3 por ciento y el 70.9 por ciento, en forma respectiva, cree “se les debería prohibir adoptar hijos/as”, indicador de la ignorancia y los temores hacia la diversidad aumentan cuando están involucrados menores de edad, pues mal puede creerse que la orientación sexual es transmisible o influenciabile, aún cuando en un primer acercamiento se estime que es natural y normal.

Alarmante, como consecuencia de todas estas paradojas, es que al 44 por ciento de los hombres y al 29.2 por ciento de las mujeres le avergonzaría tener un hijo homosexual, cifras más que explicativas y demostrativas de la violencia padecida al interior de sus propias familias por jóvenes y niños/as que van descubriendo una orientación sexual o identidad de género diversa.

El estudio Images fue aplicado entre julio y agosto del 2009, pero sus resultados se conocieron en diciembre del 2011. Se encuestó a personas de 18 a 59 años. Un total mil 192 hombres del de Gran Santiago, Gran Valparaíso y Gran Concepción, con error muestral de 2.8 por ciento, y de 426

mujeres del Gran Santiago, con error muestral del 5 por ciento.

## 6.- Criteria Research: Matrimonio, AVP e Iglesia

En un año la aceptación al matrimonio igualitario amentó en seis puntos, pasando del 41 al 47 por ciento, mientras que el rechazo bajó del 59 al 50 por ciento, entre el 2010 y el 2011, siendo la población joven responsable en gran medida de este ascenso favorable a la igualdad de derechos, previéndose como consecuencias nuevas tendencias al alza para el futuro.

Las cifras corresponden a los resultados de una encuesta aplicada por Criteria Research el 2 de agosto a 400 personas de entre 18 y 70 años del Gran Santiago y de los grupos socioeconómicos BC1, C2 y C3 y D. Su nivel de confianza es del 95 por ciento y su margen de error de 5.3%.

De acuerdo al estudio, la adhesión al matrimonio igualitario llega al 66 por ciento entre los 18 y 24 años; al 58 por ciento entre los 25 y 34 años; al 49 por ciento entre los 35 y 47 años; al 31 por ciento entre los 48 y los 54 años y al 27 por ciento, entre los 55 y 70 años, lo que explicita que el respaldo a los derechos humanos de la diversidad sexual es siempre mayoritario en quienes son más jóvenes, siendo los más adultos quienes tienden a bajar el promedio de aceptación.

En el caso de las mujeres, la aceptación alcanza el 49 por ciento y en los hombres el 46 por ciento. Respecto a los estratos socioeconómicos las diferencias son estadísticamente significativas sólo en el D, donde la adhesión es la menor llegando al 43 por ciento. En tanto, es del 50 por

ciento en el C1, de 49 por ciento en el C2 y de 51 por ciento en el C3.

La propuesta gubernamental de uniones de hecho Acuerdo de Vida en Pareja (AVP), cuyos contenidos definitivos fueron conocidos públicamente 7 días después de aplicarse el estudio de Criterio Research, fue aprobada por el 48 por ciento y rechazada por el 49 por ciento.

El estudio innovó en consultar sobre la postura frente las uniones civiles asumida por quienes rechazan y aceptan el matrimonio igualitario, un aspecto que no había sido considerado por estudios previos

Del 47 por ciento que aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo, el 36 por ciento acepta el AVP "como un paso hacia el matrimonio homosexual", el 5 por ciento lo considera "insuficiente como respuesta a la demanda por el matrimonio homosexual" y el 6 por ciento "no opina".

Del 49 por ciento que rechaza el matrimonio, el 21 por ciento acepta al AVP "como una respuesta definitiva o terminal a la demanda por el matrimonio homosexual" mientras que el 23 por ciento rechaza ambas figuras y el 5 por ciento no opina.

Dichas consulta y respuestas merecen dos observaciones.

La primera es que quienes rechazan el matrimonio entre personas del mismo sexo, son en términos generales también opositores a la regulación de las uniones de hecho, figura que sólo aceptarían a regañadientes, como un "mal menor", antes que por una convicción sobre la necesidad de su existencia.

La segunda, es que la consulta lleva erróneamente a entender o interpretar que la regulación de las uniones de hecho no es una demanda y necesidad por sí misma, sino

que una salida momentánea para luego avanzar hacia el matrimonio igualitario y que, por tanto, carece de valor propio.

Ello constituye un supuesto erróneo por cuanto los vínculos civiles son para parejas heterosexuales que no quieren casarse o no creen en el matrimonio. La misma lógica correrá en todos los casos para parejas homosexuales si luego se aprobase el matrimonio igualitario.

### **"Iglesia, no tiene moral"**

En febrero del 2011 Criterio Research liberó, a través de El Mostrador, consultas hasta ese entonces desconocidas sobre la encuesta del matrimonio igualitario aplicada en agosto del 2010 y que involucran a la Iglesia Católica.

De acuerdo a la investigación, el 69 por ciento estima que la "Iglesia Católica no tiene moral para criticar" el matrimonio igualitario. A la par, la mayoría considera que el matrimonio dejó ser una institucionalidad religiosa, pues el 63 por ciento lo considera laico, cifras positivas para la igualdad legal de todas las personas, toda vez que la Iglesia Católica ha sido una opositora histórica y de gran influencia para obstaculizar el respeto a los derechos humanos de la diversidad sexual.

Sobre ese y otros resultados del 2010, el gerente general de Criterio Research, Andrés Varas, señaló el 8 de febrero del 2011 a El Mostrador que "aquellos que rechazan el matrimonio homosexual no tienen muchos argumentos. Las razones que dan son de shock, porque les parece "raro, anormal y chocante" (...) Un grupo menor se inclina por la "inmoralidad" de esta unión, principalmente por atentar contra los principios de Dios".

## 7.- Unicef: Discriminación en niños, niñas y adolescentes

La educación es fundamental para mermar y derribar la discriminación, incluida la homofobia y la transfobia. Pero no cualquier tipo de educación, sino que una de calidad y de igualdad en el acceso desde la infancia, donde se promueva de manera transversal y específica el carácter universal de los derechos humanos y la necesidad de respetarlos, por el bien de la sociedad como conjunto.

La afirmación es claramente deducible del estudio de la Unicef "La voz de los niños, niñas, adolescentes y discriminación", una encuesta aplicada entre julio y septiembre por la Dirección de Estudios Sociológicos de la Universidad Católica a mil 614 estudiantes de séptimo básico a cuatro medio de las ciudades de Iquique, Santiago, Concepción y Temuco.

Es conocido públicamente que la calidad de la educación es mejor en establecimientos particulares y menor en los subvencionados pagados y los municipales, siendo estos últimos los que registran mayor ignorancia, temor o prejuicio frente a la diversidad sexual, aún cuando a nivel general la homofobia y la transfobia descendió desde el 2004 al 2011, según la mencionada investigación.

Mientras en el 2004 el 41.5 por ciento de los niños, niñas y adolescentes estaba de acuerdo con que "los gays y lesbianas no deberían ser profesores de colegios, pues es un riesgo para los niños y niñas", en el 2011 el respaldo a esa afirmación bajó al 39.5 por ciento.

Al considerar sólo los establecimientos municipales el porcentaje "de acuerdo" llega al 48.8 por ciento, bajando al 37.5 por ciento en particulares subvencionados y al 29.8 por ciento en

particulares pagados. La misma idea es compartida por el 49.4 por ciento en menores de 14 años y por el 32.3 por ciento en mayores de esa edad.

En tanto, frente a la afirmación "los gays y las lesbianas son gente sin moral", el 32.7 por ciento está de acuerdo, número que se eleva al 43.7 por ciento en establecimientos municipales y baja el 30.2 por ciento en los particulares subvencionados y al 22.1 por ciento en los particulares pagados. La cifra es del 42.7 por ciento al considerar a menores de 14 años y de 25.3 por ciento en quienes son mayores a esa edad.

La constatación "me parece bien que gays y lesbianas ocupen cargos de importancia", es compartida por el 60.2 por ciento; siendo de 57 por ciento en establecimientos municipales, de 60.4 por ciento en particulares subvencionados y 66 por ciento en los particulares pagados. El número es de 54.2 por ciento en menores de 14 años y de 64.4 por ciento en mayores de esa edad.

Se aprecia en ese sentido, que a menor edad de los encuestados más alta es la discriminación, lo que a primera vista podría interpretarse como una contradicción con los resultados de otras investigaciones, la mayoría de las cuales, por no decir todas, arrojan que la población joven es menos excluyente que la adulta.

Sin embargo, lo concreto es que otros estudios han considerado a personas con más de 14 años, y principalmente mayores de 18 años, a diferencia del estudio de la Unicef que encuesta a niños a niñas.

Lo expuesto bien puede llevar a concluir una curva etaria de la discriminación de los tiempos actuales. Antes de los 14 años habría más prejuicios porque las personas tienen escasos debates

o antecedentes sobre la sexualidad y los derechos humanos, luego mermarían sus prejuicios al acceder a una oferta informativa más pluralista y diversa. En tanto, los actuales adultos y adultos mayores, pertenecen a una generación donde homosexualidad y la transexualidad eran completamente rechazadas, por tanto, su homofobia y transfobia es mayor.

El estudio de la Unicef corroboró además la tendencia de otras encuestas, donde los hombres suelen ser más discriminadores que las mujeres, sin embargo en este caso, las diferencias son altísimas, lo que bien refleja como las visiones conservadoras para la reafirmación del ser hombre o mujer operan con mayor fuerza sobre los niños que las niñas, lo que facilita la mantención del machismo, ya que toda identidad debería desarrollarse sin presiones.

Así es como el 41.1 por ciento de los/as niños/as y adolescentes piensan que "los gays y lesbianas son gente sin moral", al 53.8 por ciento le "parece bien que gays y lesbianas ocupen cargos de importancia" y el 49.2 por ciento "estima que gays y lesbianas no debiesen ser profesores/as porque son un riesgo", cifras que en el caso de las niñas ascienden al 24 por ciento, 66.7 por ciento y 29.7 por ciento, en forma respectiva.

Por último, el estudio arrojó que el 33 por ciento declara haber usado como broma más común los vocablos "maricón, gay o camionera", lo que demuestra la urgente necesidad de que las políticas del Ministerio de Educación contra la violencia escolar se perfeccionen, intensifiquen y lleguen en igualdad de condiciones a todo tipo de colegio y liceo

## 8.- OCDE y tolerancia

El estudio Panorama de la Sociedad efectuado el 2010 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y dado a conocer en abril del 2011 causó debate en Chile al reflejar que nuestro país presenta la mayor desigualdad en los ingresos, en tanto su nivel de pobreza llega al 18.9 por ciento, el tercero más alto de la organización

Pero Chile no sólo estuvo bajo el nivel de la Organización en estos planos, sino también en el de los de la tolerancia, tratada en el octavo capítulo del mencionado estudio.

De los grupos minoritarios consultados por la OCDE el más discriminado en Chile es la diversidad sexual y en todos los casos el país se ubicó bajo la media de tolerancia del bloque, situación demostrativa de que se está lejos del desarrollo en cuanto a igualdad y no discriminación se refiere.

En efecto, sólo el 45.77 por ciento tolera en Chile a lesbianas y gays, mientras que la media es el 52.02 por ciento. En tanto, la tolerancia hacia las minorías étnicas y religiosas es de 64.23 por ciento y hacia los inmigrantes del 64.01 por ciento, en circunstancias que los promedios son de 66.84 por ciento y 64.77 por ciento en forma respectiva.

En términos generales el nivel de tolerancia en Chile hacia los grupos minoritarios es de 58.3 por ciento, 2.1 puntos menos que el 2006, en tanto que el promedio de la OCDE es de 60.6 por ciento, 0.6 puntos más que el 2006.

Es decir, mientras el bloque mejora en el respeto y aceptación hacia la diversidad, Chile retrocede en estos planos, requiriéndose, por obvia necesidad, una

revisión de los parámetros que guían al Estado a la hora de establecer prioridades en la implementación de políticas públicas y legislaciones destinadas al desarrollo del país.

## 9.- Radio Cooperativa: Crianza, adopción, uniones homosexuales y heterosexuales

Dos estudios sobre uniones de hecho efectuaron Radio Cooperativa, Imaginación y la Universidad Técnica Federico Santa María, el primero el 28 de mayo y el segundo el 13 de agosto, cuatro días después de que el Gobierno firmara el Acuerdo de Vida en Pareja AVP.

Ambas consultas fueron especialmente significativas, pues abordaron las percepciones sobre una legislación de ese tipo considerando a parejas de distinto e igual sexo, en circunstancias que otras investigaciones focalizan las consultas sólo en torno a las segundas.

Las encuestas, en consecuencia, trataron el tema de una forma particularmente apropiada porque lo que ha estado en discusión estatal y pública es una ley de uniones de hecho para todas las parejas, y no sólo para las homosexuales, lo que al conocerse por los encuestados amplía las miradas y acercamientos a este tipo de legislaciones, además de explicitar que la norma es una necesidad también de convivientes heterosexuales.

No en vano, en mayo el 51 por ciento admitió contar con "parientes directos que conviven sin estar casados", en tanto que en agosto el 20 por ciento sostuvo que entre sus familiares y conocidos "hay personas que quisieran legalizar su condición de vida en pareja". Además, el 17 por ciento declaró en mayo "que tiene

parientes o amistades que conviven con parejas del mismo sexo".

Mientras las primera dos cifras reflejan que las convivencias heterosexuales son una realidad cercana a la mayoría de las personas, y por tanto existe una mayor conciencia sobre la necesidad o deseo de regularlas, la tercera explicita que las relaciones homosexuales están siendo reconocidas sin temor por quienes son cercanos a las mismas, en especial al considerar que se estima que el 10 por ciento de la población es LGBT.

Respecto a "si a las parejas establecidas, pero que no están casadas" debiesen otorgarles los mismos derechos,"(por ejemplo en salud, herencias, bienes compartidos)", que el matrimonio, en mayo el 90.6 por ciento se mostró de acuerdo y el 9.4 en contra.

Llamativo es que en mayo el 54.4 por ciento estimaba que dicho beneficio debería extenderse a las parejas homosexuales y el 45.3 por ciento sólo a heterosexuales, mientras que en agosto la primera cifra mermó al 49.4 por ciento y la segunda ascendió a 50.6 por ciento<sup>8</sup>, diferencias que podrían no ser significativas debido al margen de error de 5.4 por ciento del estudio.

Ya en mayo el 83.5 por ciento consideraba que el Gobierno debía cumplir la promesa electoral de promover una ley sobre uniones de hecho, siendo públicamente conocido que el programa presidencial hacía también referencia a la diversidad sexual, lo cual demuestra que el debate sobre este tema estaba más que

---

<sup>8</sup> En la consulta del agosto el rechazo se dividió en dos ítems: 16.2 por ciento opositor a legislar sobre el tema y 34.4 por ciento a favor sólo de extender beneficio a heterosexuales.

maduro a nivel ciudadano a la entrada del 2011.

Más aún, en agosto para el 66.2 por ciento la regulación del vínculo debía formalizarse en el Registro Civil y sólo el 32.5 por ciento estimaba que ante un notario. Con todo, y pese a la importancia otorgada a la regulación de las uniones de hecho, sólo el 32.2 por ciento cree que será aprobada bajo el actual período presidencial.

Por último, respecto a niños/as tenidos/as por personas homosexuales en anteriores relaciones, en mayo el 40.5 por ciento se mostró favorable a que los adoptaran o criaran y el 59.2 por ciento se opuso, una aceptación alta en comparación con otras mediciones, quizás habiendo incidido el hecho de que la consulta no precisó si se trataba de hijos/as biológicos/as, donde suele haber mayor simpatía con que estén bajo el cuidado de su madre o madre, al margen de la orientación sexual de los/as mismos/as.

En tanto, en agosto si se detalló tal aspecto, arrojándose **que el 51 por ciento es favorable a resguardar por ley a las parejas homosexuales la crianza de sus hijos/as biológicos/as, mientras que el 66,2 por ciento rechazó que se garantizara el derecho a adoptar niños/as.**

El primer estudio fue aplicado el 28 de mayo a nivel nacional a 309 hogares, siendo su margen de error del 5.4 por ciento y su nivel de confianza del 95 por ciento. El segundo el 13 de agosto a 314 hogares, con el mismo margen de error y nivel de confianza.

## 10.- UDP: Parejas, derechos, hijos/as y prejuicios

Importantes alzas entre el 2010 y el 2011 experimentó la adhesión al matrimonio igualitario y a la adopción y crianza de menores por parte de parejas homosexuales, además de registrarse una merma de los prejuicios y una mayoritaria aceptación a la regulación de las uniones de hecho, según la Encuesta Nacional del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales (UDP).

En su VII versión, los resultados de la encuesta mantuvieron la tendencia de que los estratos altos, la población joven y los adherentes a corrientes más cercanas a la Izquierda, discriminan en términos generales menos que los grupos socioeconómicos bajos, los adultos y los simpatizantes de la Derecha, en forma respectiva.

Si las diferencias en el campo etario se vincula a los cambios generacionales y las respectivas transformaciones y avances culturales, las referentes a los estratos socioeconómicos tienen directa relación con el mejor acceso a una calidad de Educación que tienen los grupos altos y medios.

Interesante resulta que los niveles de prejuicios entre hombres y mujeres se estrechan cada vez más, según se desprende de la encuesta de la UDP, a un punto que en algunos casos los primeros presentan una discriminación menor que las segundas, la cual si bien no es estadísticamente significativa da cuenta de que la sensibilización por la igualdad se está transformando en un fenómeno transversal en cuanto a sexos se refiere.

En tanto quienes se declaran independientes políticamente, o no responden a cual tendencia ideológica adhieren, muestran en muchas ocasiones



cifras más discriminatorias que las de la Izquierda, lo que amerita una investigación más profunda sobre las causas de esta realidad. En el caso de quienes descartan identificarse como independientes o parte de alguna corriente política, puede aventurarse, sin embargo, la existencia de un sector conservador, temeroso de los cambios y de la movilidad y visibilidad política-social, lo que explicaría, en cierto modo, su rechazo hacia la diversidad sexual.

Más que llamativo es que las regiones figuran en la mayoría de los tópicos consultados como menos discriminatoras que Santiago, lo que, al menos hasta ahora, vendría a explicitar un mayor equilibrio a nivel nacional respecto a la apertura y la intensidad del debate sobre los derechos de las minorías sexuales.

### Derechos de parejas

La adhesión al **matrimonio igualitario** pasó del 33.8 por ciento en el 2010 al 43 por ciento en el 2011, con diferencias poco significativas entre hombres (42.5 por ciento) y mujeres (43.4 por ciento).

Entre los 18 y 29 años el respaldo es mayoritario, con un 55.8 por ciento, bajando al 45.9 por ciento entre los 30 y 45 años; al 35,8 por ciento entre los 46 y 59 años y al 25.1 por ciento en quienes tienen más de 60 años.

Mientras que en el estrato socioeconómico Medio-Alto la adhesión es del 53.5 por ciento, en el Medio es de 45.4 y en el Bajo de 38.2 por ciento, en el Gran Santiago alcanza el 41.4 por ciento y en Regiones el 44.5 por ciento.

En la Coalición por el Cambio la aceptación del matrimonio igualitario llega al 38.9 por ciento, en la Concertación al 48.9 por ciento, en el Juntos Podemos al 56.7 por ciento, mientras que quienes declaran

“ninguna” corriente política ascienden al 40.7 por ciento y quienes no responden al 39.3 por ciento

En su VII encuesta la UDP incluyó por primera vez una consulta más vinculada a la regulación de las uniones de hecho que al matrimonio.

Se trata de la afirmación **“las parejas del mismo sexo deben tener los mismos derechos que las parejas casadas (herencia, jubilación, etc)”**, la que alcanzó un 55.8 por ciento de apoyo, un 56 por ciento en los hombres y un 55.7 por ciento en las mujeres.

En términos etarios se aprecia una aceptación mayoritaria hasta los 59 años, un avance profundo hacia la igualdad, pues implica que la población más adulta ha experimentado un proceso de análisis, modificando a nivel personal las prejuiciosas visiones sobre la diversidad sexual que predominaron socialmente cuando fueron jóvenes.

Entre los 18 y 29 años el apoyo llega al 63.2 por ciento, entre los 30 y 45 años al 59 por ciento; entre los 46 y 49 años al 55.2 por ciento y en 60 y más años al 33.8 por ciento.

En el sector Medio-Alto la adhesión es del 73.4 por ciento; en el Medio de 58.4 por ciento y en el Bajo de 49.4 por ciento, mientras que en Santiago asciende al 55.5 por ciento y en Regiones al 56.1 por ciento.

En tanto, en la Coalición por el Cambio es de 53.8 por ciento; en la Concertación del 60.4 por ciento, en el Juntos Podemos del 67.5 por ciento, en “Ninguno” del 54.5 por ciento y en “no sabe, no responde” de 44.4 por ciento.

Uno de los discursos homotransfóbicos más repetidos a nivel sociopolítico y religioso, de tipo masivo o privado, para oponer a las uniones civiles, es

el que ve a esta figura como un atentando contra el matrimonio, en consecuencia, como un peligro para la familia. Tal opinión, sin embargo, es compartida sólo por una minoría, de acuerdo a la encuesta de la UDP.

En efecto, en torno a la afirmación **“una ley que legalice la unión entre personas del mismo sexo atenta contra el matrimonio”**, sólo el 38.6 por ciento está de “acuerdo o muy de acuerdo”, un 39.9 por ciento en los hombres y un 37.3 por ciento en las mujeres, no habiendo diferencias estadísticas significativas en ningún tramo etario, ni tampoco entre el Gran Santiago (38.1) y Regiones (39.1 por ciento)

En los estratos socioeconómicos la mayor diferencia proviene del Medio Alto, con un 44.8 por ciento, seguido por el Bajo con un 38.4 por ciento y el Medio con un 37.6 por ciento.

En tanto, en la Coalición por el Cambio el nivel de acuerdo o muy de acuerdo con la mencionada afirmación llega al 39.2 por ciento; en la Concertación al 38.8 por ciento, en el Junto Podemos al 34.9 por ciento, en Ninguno al 38.5 por ciento y en “no sabe, no responde” al 41.7 por ciento.

### Adopción y crianza

La adhesión a la crianza y adopción de menores por parte de parejas homosexuales aumentó entre el 2010 y el 2011, manteniéndose un mayor rechazo hacia los padres gays que hacia las madres lesbianas, sin embargo, estos sigue siendo los derechos menos aceptados por la sociedad, no superando el 40 por ciento de apoyo en ninguna de las variables.

El porcentaje de “acuerdo o muy de acuerdo” frente a la afirmación **“las parejas homosexuales deberían tener derecho a adoptar hijos/as”**, incrementó de un 22.5

por ciento en el 2010 a un 29.5 por ciento en el 2011, siendo aceptada por el 26.3 por ciento de los hombres y el 32.6 por ciento de las mujeres.

Entre los 18 y 29 años la cifra es de 38.1 por ciento; entre los 30 y 45 años de 32.3 por ciento; entre los 46 y 59 años del 25.7 por ciento y en quienes tienen más de 60 años del 15.8 por ciento, ascendiendo al 32.3 por ciento el sector Medio-Alto; al 31.6 por ciento en el Medio y al 26.6 por ciento en el Bajo.

Mientras en el Gran Santiago es del 28.7 por ciento y en Regiones del 30.3 por ciento, en la Coalición por el Cambio llega al 26.3 por ciento, en la Concertación al 36.5 por ciento, en el Junto Podemos al 29.8 por ciento, en Ninguno al 26.6 por ciento y en “no sabe no responde” la corriente ideológica con la que simpatiza, al 30.5 por ciento.

El respaldo a las afirmaciones **“una pareja de lesbianas puede criar tan bien a un/a niño/a como una pareja heterosexual”** y **“una pareja de gays puede criar tan bien a un/a niño/a como una pareja heterosexual”** aumentó de un 29.2 por ciento y un 23.3 por ciento en el 2010, a un 33.9 por ciento y un 28.7 por ciento en el 2011, en forma respectiva.

La **crianza por parte de parejas lesbianas** es aceptada por el 29.9 por ciento de los hombres y el 37.7 por ciento de las mujeres, ascendiendo al 43 por ciento entre los 18 y 29 años; al 37.2 por ciento entre los 20 y 45 años; al 28.4 por ciento, entre los 26 y 59 años y al 20.8 por ciento en quienes tienen 60 años y más.

En el Medio-Alto el respaldo llega al 35.5 por ciento, en el Medio al 34.9 por ciento y en el Bajo al 32.4 por ciento, mientras que en Santiago es del 31.4 por ciento y en regiones del 37 por ciento.

En la Coalición por el Cambio la cifra suma 32.4 por ciento; en la Concertación, 43 por ciento; en el Juntos Podemos, 41.5 por ciento; en Ninguno al 30.4 por ciento y en "no sabe, no responde", 32.1 por ciento.

La **crianza por parte de una pareja gayes** apoyada por el 24.2 por ciento de los hombres y un 32.7 por ciento de las mujeres, siendo de 35.1 por ciento entre los 18 y 29 años; de 30.9 por ciento entre los 30 y 45 años; de 26.4 por ciento entre los 46 y 59 años y de 17.5 por ciento en mayores de 60 años, llegando al 27.3 por ciento en el Gran Santiago y al 30.1 por ciento en Regiones.

En el sector Medio-Alto el porcentaje de "acuerdo o muy de acuerdo" es del 29.7 por ciento, en el Medio de 30.7 por ciento y en el Bajo del 26.3 por ciento, mientras que en la Coalición por el Cambio de 27 por ciento, en la Concertación del 34.9 por ciento, en el Juntos Podemos del 33.4 por ciento, en Ninguno del 26.6 por ciento y en "no sabe no responde", tendencia política, del 26.6 por ciento.

## Prejuicios

El prejuicio de considerar a la homosexualidad como una orientación sexual menos válida que la heterosexualidad, mermó en 6.6 puntos porcentuales entre el 2010 (54.7 por ciento) y el 2011 (61.3 por ciento).

El porcentaje de hombres de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación **"la homosexualidad es una opción tan válida como cualquier otra"**, asciende al 61 por ciento en los hombres y al 61.5 por ciento en las mujeres. Entre los 18 y 29 años llega al 71.16 por ciento; entre los 30 y 45 años al 64.4 por ciento; entre los 46 y 59 años al 60.3 por ciento y entre los mayores de 60 años al 39.6 por ciento.

En el Gran Santiago el 63.1 por ciento y en Regiones el 59.2 por ciento estima que la homosexualidad es tan válida como la heterosexualidad, mientras que el 79.5 por ciento, el 63.2 por ciento y el 55.5 por ciento de los sectores Medio-Alto, Medio y Bajo, en forma respectiva, consideran lo mismo.

En la Coalición por el Cambio la cifra llega al 57.7 por ciento, en la Concertación al 68.5 por ciento, en el Juntos Podemos al 76.9 por ciento, en Ninguno al 56.1 por ciento y en "no sabe no responde", al 50.8 por ciento.

La entrevista nacional cara a cara de la UDP se aplicó entre el 3 y el 27 de septiembre a mil 302 mujeres y hombres mayores de 18 de años residentes en 86 comunas de 10 regiones del país, siendo su margen de error de 2.72 por ciento y su nivel de confianza de 95 por ciento.

## 11.- CEP: Crianza, adopción, unión de hecho y matrimonio

Los resultados del Estudio Nacional de Opinión Pública Número 64 de la Cep, destacan por dejar especialmente explícito que en los niveles de aceptación o rechazo hacia derechos reclamados por las minorías sexuales incidiría al 2011 más la diferencia en los años de escolaridad, que la de los niveles etario o generacionales.

En efecto, frente a la demanda de las parejas homosexuales de "casarse por el civil con los mismos derechos que el matrimonio" el 57 por ciento se mostró en desacuerdo, el 27 por ciento de acuerdo y el 14 por ciento "ni acuerdo, ni en desacuerdo"

En el plano etario las diferencias entre quienes tienen más y menos edad son claras. Entre los 18 y 24 años, el 35 por

ciento es favorable al matrimonio igualitario, cifra que aumenta al 37 por ciento entre los 25 y 34 años y merma al 27 por ciento entre los 35 y 54 años y al 14 por ciento en quienes tienen más de 55 años.

En tanto, el 11 por ciento de quienes tienen entre 0 y 3 años de escolaridad está de acuerdo, cifra que se eleva al 13 por ciento en quienes tienen entre 4 y 8 años; al 24 por ciento en quienes tienen entre 9 y 12 años y al 44 por ciento en quienes tienen más de 13 años de escolaridad.

En otras palabras, si bien los cambios generacionales inciden en una mayor o menor aceptación, siendo en general quienes tienen menor de edad más tolerantes que los mayores, el factor que resulta más decisivo es la Educación, a un punto que en quienes tienen más de 13 años de escolaridad la aceptación es del 44 por ciento, 15 puntos porcentuales más que el promedio.

La educación juega así un rol de primer orden para aminorar los prejuicios, la ignorancia y la discriminación hacia quienes son distintos/as, de lo que se desprende que los cambios generacionales no son por sí solos decisivos para el avance de sociedades más pluralistas y respetuosas de la diferencia.

Lo mismo y de forma más nítida se aprecia frente a la "unión legal con derechos de herencia y otros beneficios", donde el 47 por ciento se mostró en desacuerdo, el 35 por ciento de acuerdo y 16 por ciento ni acuerdo ni en desacuerdo.

Entre los 18 y 24 años la aceptación es del 36 por ciento; entre los 25 y 34 años del 47 por ciento; entre los 35 y 54 años del 38 por ciento y en quienes tienen más de 55 años del 19 por ciento. En tanto, en cuanto al nivel educacional las cifras son del 15 por ciento, del 21 por ciento, del 30 por ciento y del 55 por ciento, en quienes tienen entre 0

y 3 años de escolaridad, entre 4 y 8 años, entre 9 y 12 años y en más de 13 años, en forma respectiva,

Se aprecia, en este punto, que en torno a la unión legal, la adhesión supera a la mitad de los consultados cuando se considera a quienes tienen mayor escolaridad, mientras que en todos los rangos etarios la aceptación más alta sólo llega el 38 por ciento.

Interesante es que el CEP abordó la unión legal y al matrimonio igualitario desde otro punto de vista, con una segunda consulta donde dio a las personas la posibilidad de elegir una u otra figura, como también ninguna.

En total, el 52 por ciento se mostró de acuerdo con alguno de los vínculos, un 18 por ciento en el caso del matrimonio y un 34 por ciento respecto a la "unión legal", mientras que el 44 por ciento con ninguna.

En consecuencia, la mayoría estaría por regular de alguna manera las uniones de hecho de parejas homosexuales.

De estos, el 27 por ciento de quienes tienen entre 18 y 24 años está de acuerdo con el matrimonio igualitario, el 20 por ciento entre los 25 y 34 años, el 17 por ciento entre los 35 y 54 y el 12 por ciento en mayores de 55 años. Sobre la unión legal, las cifras son del 29 por ciento, 42 por ciento, 38 por ciento y 24 por ciento, en forma respectiva. En el caso de los contrarios a ambas regulaciones, las cifras ascienden al 39, 33, 43 y 56 por ciento, respectivamente.

Sobre el nivel educacional, el 10 por ciento es favorable al matrimonio entre los 0 y 3 años de escolaridad, la misma cifra entre los 4 y 8 años, el 16 por ciento entre los 9 y 12 años, y el 27 por ciento en quienes tienen más de 13 años. Sobre la unión civil, los números son del 17, 28, 29 y 47 por ciento

en forma respectiva y en quienes no están de acuerdo con ninguna alternativa del 65, 57, 49 y 24 por ciento.

Por último se consultó sobre el derecho a crianza y adopción, habiendo una mayor aceptación en el caso de parejas de mujeres que hombres homosexuales.

Frente a la afirmación “una pareja del mismo sexo puede criar a un/a niño/a tan bien como una pareja heterosexual” el 58 por ciento se mostró en desacuerdo, el 26 por ciento de acuerdo y el 12 por ciento “ni acuerdo, ni en desacuerdo”.

Respecto a si “una pareja de mujeres homosexuales debe tener el mismo derecho a adoptar niños que una pareja heterosexual” el 61 por ciento es contrario, el 24 por ciento es favorable, mientras que 12 por ciento no está de acuerdo, ni en desacuerdo. En el caso de las parejas de hombres, las cifras son del 64 por ciento, 20 por ciento y 13 por ciento, en forma respectiva

Como se aprecia el sondeo del Centro de Estudios Públicos (Cep), considerado por muchos el más preciso, arrojó, sin embargo, niveles de adhesión al matrimonio y la regulación de las uniones de hecho más bajos que la mayoría de las otras encuestas efectuadas en el transcurso del año, lo que viene a explicitar una vez más la necesidad de una investigación que pudiese ahondar en las razones de estas diferencias.

El estudio del Cep se basó en entrevistas cara a cara aplicadas entre el 24 de junio y el 24 de julio a mil 554 hombres y mujeres mayores de 18 años de 146 comunas urbanas y rurales a lo largo de todo el país. Su error muestral fue del 3 por

ciento y su nivel de confianza del 95 por ciento.<sup>9</sup>

## 12.- UDD: Prejuicios e iglesia

El estudio anual de opinión pública de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo arrojó que el 71 por ciento de los hombres y el 65 por ciento de las mujeres consideran que tienen muchos prejuicios contra los homosexuales, lo que implica un reconocimiento sobre la situación de vulnerabilidad de la diversidad sexual en Chile.

También refleja una postura más o menos crítica frente a la homofobia, por cuanto la discriminación es entendida a nivel cultural como un fenómeno negativo.

Interesante es, por último, que el 77 por ciento de los encuestados consideró que la Iglesia Católica ha empeorado su autoridad en el último año.

La encuesta se aplicó entre el 3 y 4 de junio a mil 142 hombres y mujeres de entre 25 y 65 años de la Región Metropolitana, siendo su margen de error del 3 por ciento y su nivel de confianza del 95 por ciento.

## 13.- Adimark: Matrimonio, casa y religión

La consultora Adimark realizó en el año al menos tres estudios que incluyeron consultas sobre la diversidad sexual, siendo los resultados bastantes disímiles, a un punto que una investigación incrementó

---

<sup>9</sup> El Movilh agradece al Cep su disponibilidad para aclarar algunas dudas sobre la encuesta.

significativamente la adhesión al matrimonio igualitario y en otro mermó.<sup>10</sup>

La baja se registró en la Encuesta Nacional Bicentenario, desarrollada junto a la Universidad Católica, donde frente a la afirmación "las parejas homosexuales deben tener derecho a casarse", el 28 por ciento de mostró de acuerdo, mientras que en el 2010 el 33 por ciento lo estaba y en el 2008 y el 2006 el 32 por ciento.

En el caso de las mujeres consultadas, en el 2011 la aceptación ascendió al 30 por ciento, mermando al 25 por ciento en los hombres. Entre los 18 y 24 años es del 35 por ciento; entre los 25 y 34 del 36 por ciento; entre los 35 y 44 del 31 por ciento; entre los 45 y 54 del 25 por ciento y del 13 por ciento en los mayores de 55 años.

En regiones del 26 por ciento y en Santiago del 30 por ciento de mostró de acuerdo, cifra que respecto a los grupos socioeconómicos es del 28 por ciento en el ABC1 y C2, del 31 por ciento en el C3 y del 26 por ciento en el D/E.

Interesante es que en la misma investigación, el 42 por ciento declaró tener "poco y nada" confianza en la Iglesia Católica, el 28 por ciento "algo" y el 29 por ciento "mucho y bastante", siendo la institución más desprestigiada de todas de las que consultó.

En el 2006 el 44 por ciento confiaba "mucho y bastante" en la Iglesia Católica y en el 2010 el 35 por ciento. En consistencia con ello, el 70 por ciento estimó que la Iglesia

Católica "ha perdido poder en los últimos 10 años" y el 53 por ciento consideró que en relación a temas de educación sexual dicha institución debiese dejar que otros hablen de esos tópicos.

La Encuesta Nacional Bicentenario se aplicó a 2.005 hombres y mujeres mayores de 18 años de todas las comunas entre el 20 de julio y el 29 de julio, siendo su margen de error del 2.2 por ciento.

En otros dos estudios de Adimark, cuyas cifras son muy distintas al anterior, sólo se conocieron públicamente resultados generales, desconociéndose su ficha metodológica por ser carácter privado.

En una de esas investigaciones, y frente a la consulta "las parejas homosexuales tienen derecho a casarse" la aceptación llegó al 52.1 por ciento, mientras que en el 2007 era del 43.3 por ciento y en el 2001 del 38.3 por ciento.

Respecto a "la afirmación yo invitaría a mi casa una pareja homosexual" también se registró una importante alza, pasando del 38.3 por ciento en el 2001, al 44.7 por ciento en el 2007 y al 68.5 por ciento en el 2011.

En una tercera encuesta sobre nuevas tendencias del mundo joven, conocida en abril del 2011 y realizada por Adimark-Pedro de Valdivia, se reportó, en tanto, que el 48.7 por ciento de las personas es favorable al matrimonio igualitario y un 31.6 por ciento contraria.

En un ángulo vinculante, toda vez que explicita la diversidad familiar, el 45 por ciento prefiere convivir antes de casarse y un 39.4 por ciento tiene por primera opción el matrimonio.

<sup>10</sup> Dadas las discrepancias, en torno a estas investigaciones se optó por omitir mayores análisis. Sin embargo, resulta clara la necesidad de efectuar un estudio que explique las diferencias en los resultados. El Movilh agradece a Adimark por entregar algunos datos de la Encuesta Nacional del Bicentenario.

## 14.- Ilga: Salud de mujeres lesbianas y bisexuales

Un estudio del secretariado latinoamericano de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexual y del colectivo "Ideas sin género; Ideas de toda índole- ISIG", advirtió la existencia de variadas realidades que obstaculizan a las mujeres que aman mujeres acceder a una atención en salud digna y de calidad.

Tras encuestas aplicadas a 33 activistas de 11 países de América Latina se identificó como problemas la "falta de capacitación médica", la "heterosexualización de la atención" la "discriminación", la "baja percepción del riesgo en lesbianas" y los "problemas culturales y de acceso", donde predomina la ignorancia sobre las necesidades específicas de este sector de la población.

En relación a las leyes de Derechos Sexuales y Reproductivos se sostuvo que uno sólo de los 11 países analizados la tiene, Argentina. En tanto en Chile, Perú, Bolivia, Costa Rica, Colombia sólo cuentan proyectos de ley aún no aprobados y en México, República Dominicana, Venezuela, Nicaragua se carece sobre iniciativas al respecto.

El estudio apuntó que leyes contra la discriminación existen sólo en Perú, México y en algunas zonas de Argentina. Sin embargo, en Ecuador y Bolivia hay mención sobre la no discriminación por orientación sexual e identidad de género a nivel constitucional. En Venezuela, en tanto, un dictamen declaró inconstitucional la discriminación por orientación sexual.

En Chile hay ordenanzas municipales contra la discriminación aprobadas en seis comunas que incluyen la orientación sexual y la identidad de género,

en Nicaragua el tema se menciona en Resolución Ministerial 249 del 2009 y en República Dominicana en la Ley de la Juventud.

Denominado "Salud de las Lesbianas y Bisexuales en América Latina, construyendo nuevas realidades" el estudio fue dado a conocer el 28 de junio.

## 15.- Observatorio Parlamentario: diputados y leyes

Un estudio del Observatorio Parlamentario desarrollado por la Corporación Humanas en el 2010 y dado a conocer en marzo del 2011 permitió conocer la postura de los/s diputado/as en torno a la ley contra la discriminación y la regulación de las uniones de hecho

El Estudio se basó en la aplicación de un cuestionario enviado a cada uno/a de los/as 120 diputados/as, sin embargo, sólo 78 participaron, 66 hombres 12 mujeres.

"De los/as 42 congresistas (cinco mujeres y 37 hombres) que no accedieron a dar a conocer sus posiciones en reformas legislativas sobre derechos humanos y democracia, 23 diputados y cinco diputadas pertenecen a la UDI, nueve parlamentarios a RN, dos al PRSD, uno al PPD, uno a la DC y un independiente", precisó la investigación.

De los/as 78 parlamentarios participantes el 93.6 por ciento declaró que votaría a favor "de una ley sobre medidas contra la discriminación que prohíba las exclusiones en instituciones públicas y privadas, incluyendo a los cultos religiosos". El 2.6 por ciento votaría en contra y el 3.8 por ciento no respondió.

Por último, frente a la consulta "cómo votaría usted sobre un **Pacto de Unión Civil** que reconozca a las parejas que

viven juntas, con independencia de su sexo, los mismos derechos hereditarios, previsionales y de salud que tienen las personas casadas”, el 76.9 por ciento de declaró a favor, el 16.7 por ciento en contra y el 6.4 por ciento no respondió.

## 16.- Informes DDHH: EEUU, UDP y AI

Aspectos positivos y negativos en torno a los derechos humanos de la diversidad sexual resaltaron cuatro informes emitidos en el 2011. Uno es de autoría del Instituto Nacional de Derechos Humanos, analizado en las páginas previas, y los otros de la UDP, de Estados Unidos y Amnistía Internacional, cuyos contenidos se revisan a continuación

Como ha sido habitual en los últimos años Estados Unidos incluyó en su “Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos” un capítulo sobre la diversidad sexual, recordando a Chile casos emblemáticos de homofobia que no aún no han sido resueltos, pese a que llegaron hasta tribunales.

En el estudio de la Oficina para la Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de los EEUU, dado a conocer en abril del 2011, se destacó que durante el 2009 se conocieron “124 casos de discriminación, un incremento en comparación con 65 casos reportados el 2008”.

De la misma manera, se advirtió que las demandas entabladas por dos ex carabineros, Víctor Rivas y Armando Salgado, y un ex policía civil, César Contreras, quienes “alegaron que sus superiores los amenazaron con hacer pública su orientaciones sexuales si es que no dimitían”, “seguían pendientes” al igual como ocurre

con el caso de la Jueza Karen Atala, quien tras ser despojada por sus hijas espera aún una resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El estudio valoró, sin embargo, que las marchas y actos públicos organizados por las minorías sexuales “en Santiago y en otras partes del país, se produjeron sin violencia, ni incidentes. Los eventos recibieron la apropiada autorización del gobierno”.

Al igual como en reportes previos, el estudio de EEUU tuvo como fuente sobre la diversidad sexual en Chile a los informes Anuales de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales elaborados por el Movilh

En tanto, el IX Informe Anual del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (UDP) resaltó, al igual que en su anterior reporte, la importancia avanzar hacia un mayor debate y consideración de las personas transexuales e intersexuales, destacando también el Acuerdo de Vida en Pareja y la disponibilidad al diálogo de parte del Poder Ejecutivo.

Al mismo tiempo expresó su preocupación por graves deudas del Estado en torno a la efectiva igualdad de derechos para todas las personas, instando en ese sentido al perfeccionamiento, y no sólo a la aprobación, del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

“Si bien la concepción de la diversidad sexual se ha ampliado en estos veinte años, al incluir a las lesbianas y a los transexuales, y en cierta medida a las comunidades bisexuales e intersex, la apertura social observada durante 2010-2011 se ha enfocado en la comunidad gay”, sostuvo el Informe dado a conocer el 3 de octubre.



Consideró que lo anterior “demuestra una vez más que el Estado chileno no cumple con sus obligaciones internacionales de proteger los derechos de las personas transexuales, ni aquellos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y hasta en la misma Constitución (...) Entre las múltiples violaciones a los derechos humanos de que son víctimas las personas transexuales se incluye el derecho a la vida, y los derechos a la integridad síquica, al nombre y a la igualdad ante la ley, ya que no existe una ley de identidad de género”.

Pese a lo anterior y “a la resistencia de la clase política a avanzar en los derechos relativos a la orientación sexual, se ha observado una evolución en el área legislativa, así como un mayor movimiento a nivel político y mediático”, dijo la UDP tras advertir la necesidad de que el diálogo de las autoridades abarque a “todos los sectores del movimiento LGBTI” y no sólo a algunos.

Junto con insistir en que en “el Informe 2010 una de nuestras recomendaciones era aprobar la ley, pero ello sigue sin ocurrir”, puntualizó que “un ejemplo de la incapacidad del Estado de asegurar el derecho a la no discriminación hacia las personas LGBTI es la demanda presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a la Corte Interamericana por discriminar a la jueza Karen Atala”, luego de que un fallo de la corte Suprema la despojara en el 2004 de sus hijas por su orientación sexual.

“Este caso refleja la contradicción entre el discurso político y su aplicación práctica”, puntualizó la UDP.

Por último en su reporte sobre Chile, el Informe Anual de Derechos Humanos de Amnistía Internacional sobre los hechos del 2010 se refirió por primera vez a temáticas

vinculadas a la diversidad sexual, mencionando dos casos de discriminación.

En primer lugar, destacó que “la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó una petición ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Karen Atala, jueza chilena a quien se le había denegado la custodia de sus tres hijas debido a su orientación sexual. La Comisión declaró, además, que el sistema legal chileno no había tenido en cuenta el interés superior de las niñas cuando concedió la custodia a su padre”.<sup>11</sup>

Luego advirtió que “varias ONG denunciaron (en el 2010) una campaña contra la celebración de un festival de cine sobre diversidad sexual en octubre. Los folletos repartidos y las cartas enviadas a las salas de proyección y los patrocinadores del festival se oponían a la “promoción” que éste hacía de la homosexualidad.”

El Festival a que hizo mención el “Informe Anual 2011, el estado de los derechos en el mundo”, lanzado en mayo del 2011, es la muestra Lésbica, Gay, Bisexual y Transexual organizada desde el 2008 por el Movilh<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Mayores antecedentes de este hecho, en la sección “casos especiales” del segundo capítulo del presente informe

<sup>12</sup> Todos los datos sobre la discriminación padecida por el Festival, en el IX Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)